INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
¨GABRIEL GARCIA MARQUEZ¨

(ANTES: CENTRO DE EDUCACION BASICA No. 66)

APROBADO MEDIANTE Res. Nº06097 de noviembre 08 de 2011 EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BÁSICASECUNDARIA
Y EDUCACION MEDIA, DE CARÁCTER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS.
NIT: 802.001.387-9 • D.V: 9 DANE 108001003378

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026

RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ
NIT802001387-9

1. OBJETO
Contratar el suministro de artículos de aseo e insumos para oficina, destinados a atender las necesidades administrativas, académicas y operativas de la Institución Educativa Distrital Gabriel García Márquez, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento institucional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica presentada por el contratista.

2. ALCANCE DEL OBJETO
El contratista deberá:

- Suministrar los equipos requeridos.
- Realizar la instalación completa.
- Incluir materiales, accesorios y mano de obra.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Garantizar la correcta operación de los equipos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
El contratista deberá suministrar artículos de aseo e insumos para oficina que cumplan, como mínimo, con las siguientes condiciones:
Productos completamente nuevos y sin uso.
Materiales de excelente calidad.
Empaques originales del fabricante cuando aplique.
Libre de deterioros, golpes o defectos.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en la cotización presentada.
Entrega completa de la totalidad de los bienes contratados.
Transporte hasta las instalaciones de la Institución incluido dentro del valor ofertado.
Cumplimiento de las normas de calidad aplicables a cada producto.
Los bienes deberán corresponder exactamente a las cantidades y características solicitadas por la Institución.

4. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial estimado es de: $10000000M/CTE

(Incluye todos los costos directos e indirectos, estampillas impuestos, transporte)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN
(3) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO
La Institución Educativa Distrital Gabriel García Márquez cancelará al contratista el valor total del contrato mediante un único pago, por la suma pactada, una vez se haya efectuado el suministro total de los bienes objeto del contrato,.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Documento de identidad del proponente
Registro Único Tributario (RUT)
Certificado vigente de antecedentes
Cuenta bancaria activa a nombre del proponente
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

Criterio	Puntaje
Menor precio	70 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20 puntos
Experiencia	10 puntos
Total	**100 puntos**

Se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	15 de julio de 2026
Recepción de propuestas	2 días
Evaluación	21 de julio de 2026
Publicación de resultados	21 de julio de 2026
Suscripción del contrato	21 de julio de 2026

10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse:

- En medio digital o físico
- En las instalaciones de la Institución Educativa o al correo institucional
- Dentro del plazo establecido en el cronograma

11. CAUSALES DE RECHAZO

- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso se rige por:

- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución
- Principios de la función pública

14. PUBLICIDAD

El proceso será publicado en:

- SECOP II
- Cartelera institucional

15. OBSERVACIONES FINALES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

VICTOR GOENAGA ORTEGA
Rector
IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ